



RESOLUCIÓN PROVISIONAL de adjudicación de ayudas de la Convocatoria de ayudas para estudiantes, personal docente e investigador refugiado o demandante de protección internacional en el curso académico 2023/2024.

PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023. Programa 4.5.

Resolución provisional de 06 de noviembre de 2023 de la vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la universidad de Granada por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para estudiantes, personal docente e investigador refugiado o demandante de protección internacional en el curso académico 2023/2024", publicada en el BOUGR número 215/2 con fecha 18 de octubre de 2023, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1.Publicar el listado de adjudicación de ayudas por modalidad:

Modalidad 1. Ayuda para cursar estudios oficiales de Grado en la UGR

APELLIDOS	NOMBRE
LOGACHEV	MATVEY

Modalidad 2. Ayudas para cursar estudios oficiales de Máster en la UGR

APELLIDOS	NOMBRE
MEZA CASTILLO	MARTHA LILIANA

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: ["Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas "](#).



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Una vez finalizado dicho plazo y examinadas y resueltas las alegaciones, la vicerrectora dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Mar Venegas Medina

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

(Por delegación de competencias del Rector, Resolución

de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)